



Laguna Blanca, 06 de enero de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 10

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección “A”), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección “A”), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
FERNANDO OJEDA	ALCALDE, GRADO 6°	VEHICULO PARTICULAR,	
MOTIVO: Viaja a la ciudad de Punta Arenas acompañado de don Alex Bahamonde (director SECPLAN) con el propósito de firmar en notaria Horacio Silva contrato de Licitación Publica ID:4052-23-LE22 denominada “Mejoramiento de Recintos Higiénicos – Hogar Internado Villa Tehuelches” Posteriormente regresan a la comuna de Laguna Blanca.			



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
06	ENERO	2023	28.928.-		
				TOTAL	28.928.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig. 001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RENE VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Interesado
- Antecedentes
- Archivo



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Re: Firma de Contrato, Licitación Publica ID:4052-23-LE22

1 mensaje

Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>
Para: ILBER CARDOZO R <ilberconstruccion9@gmail.com>
Cc: Christopher Alejandro Alarcón Fierro <cris.alarcon@mlagunablanca.cl>, Angel Andrés Morales Ayala <angel.morales@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

5 de enero de 2023, 13:01

Estimado Ilber, de acuerdo a los correos que anteceden, vengo a confirmar la firma del Contrato de la iniciativa denominada "Mejoramiento Recintos Higiénicos - Hogar Internado Estudiantil, Villa Tehuelches" la cual se realizará el día **Viernes 06 de enero del 2023, a las 15:00 hrs. en la Ciudad de Punta Arenas, en la Notaría Horacio Silva**, Lautaro Navarro #1164.

Sin más que agregar y esperando una buena recepción, me despido.

Saludos cordiales.

El jue, 5 ene 2023 a las 12:38, ILBER CARDOZO R (<ilberconstruccion9@gmail.com>) escribió:
Estimado, el contrato está bien.

Gracias.

El jue, 5 ene 2023 a las 10:44, ILBER CARDOZO R (<ilberconstruccion9@gmail.com>) escribió:
Buenos días Estimado, gusto en saludarle.
Acuso recibido contrato, lo revisaré. Se adjuntan las garantías solicitadas.

Saludos cordiales,

El jue, 5 ene 2023 a las 9:50, Alex Bahamonde (<alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>) escribió:
Don Ilber, buenos días.

Junto con saludar, le hago envío del Contrato, por si tiene alguna observación al respecto previo a la suscripción del mismo.
(el Contrato se realizó en conformidad a las Bases Administrativas Generales y Especiales)

Quedó a la espera de las Garantías solicitadas en el correo que antecede.

Quedo atento, saludos cordiales.

El mié, 28 dic 2022 a las 12:25, Alex Bahamonde (<alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>) escribió:
Don Ilber, buenos días.

Junto con saludar y de acuerdo a lo conversado, le informo que la firma del Contrato del proyecto denominado "**Mejoramiento Recintos Higiénicos - Hogar Internado Estudiantil, Villa Tehuelches**" será el día **Viernes 06 de enero del 2023 (horario por confirmar) en la Ciudad de Punta Arenas, en la Notaría Horacio Silva**, Lautaro Navarro #1164.

En relación a las **Garantías** y de acuerdo al **Numeral 17. DEL CONTRATO** (17.1 Documentos requeridos para la firma de contrato) establece que, posterior a la notificación de Adjudicación a través del portal de Mercado Publico, el contratista debiera entregar a la Municipalidad y previo a la suscripción del Contrato, las siguientes Garantías:

6.2 GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

MONTO	10% del monto contratado.
GLOSA	Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la Licitación Pública ID N° 4052-23-LE22, Mejoramiento Recintos Higiénicos, Hogar Internado Estudiantil, Villa Tehuelches.
BENEFICIARIO	Municipalidad de Laguna Blanca
VIGENCIA	60 días corridos adicionales posteriores al término de la vigencia del contrato.

10% de lo contratado: \$4.749.852.-
Vigencia de la garantía: 30 días anteriores a la entrega de terreno + 60 días ofertados para la ejecución de obras + 60 días posteriores al término del contrato = **150 días corridos.**
Fecha inicio de garantía: 07 de enero de 2023.

Fecha de término de garantía: 06 de junio de 2023.

6.4 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LABORALES

MONTO	1% del monto contratado.
GLOSA	Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones laborales del contrato de Licitación Pública ID N° 4052-23-LE22, Mejoramiento Recintos Higiénicos, Hogar Internado Estudiantil, Villa Tehuelches.
BENEFICIARIO	Municipalidad de Laguna Blanca
VIGENCIA	60 días corridos adicionales posteriores al término de la vigencia del contrato.

1% de lo contratado: \$474.985.-
Vigencia de la garantía: 30 días anteriores a la entrega de terreno + 60 días ofertados para la ejecución de obras + 60 días posteriores al término del contrato = **150 días corridos.**
Fecha inicio de garantía: 07 de enero de 2023.
Fecha de término de garantía: 06 de junio de 2023.

PÓLIZA CONTRA DAÑOS DE TERCEROS

Como bien dice el **Numeral 36.5**, esta Póliza se deberá entregar, en forma **previa** a que se de curso el **Primer Estado de Pago**.
El monto de esta Póliza, será del **3%** total del valor original del Contrato, expresado en UF, con valor al último día hábil del mes anterior de la suscripción del Contrato.

3% de lo contratado: (\$1.424.956.-) Valor U.F. al 30 de diciembre 2022 = **\$35.099,72.-** LA
PÓLIZA DEBERÁ SER EMITIDA POR **41 UF**.

Vigencia de la póliza: 30 días anteriores a la entrega de terreno + 60 días ofertados para la ejecución de obras + 60 días posteriores al término del contrato = **150 días corridos.**
Fecha inicio de garantía: 07 de enero de 2023.
Fecha de término de garantía: 06 de junio de 2023.

Estas Garantías si llegasen a ser electrónicas, pueden ser enviadas a través de este mismo medio y si fueran documentos físicos, tendrán que ser ingresados a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Laguna Blanca, previo a la suscripción del Contrato.

Quedo atento a cualquier comentario.

Sin más que agregar y esperando una buena recepción,
me despido, saludos cordiales.

--



Alex Bahamonde Muñoz
Arquitecto
Director SECPLAN
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



✉ alex.bahamonde@mlagunablanca.cl
📞 61 2 311136 anexo 106 📌 @munivtehuelches
🌐 www.mlagunablanca.cl



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesano hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

**Alex Bahamonde Muñoz**

Arquitecto
Director SECPLAN
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



✉ alex.bahamonde@mlagunablanca.cl

☎ 61 2 311136 anexo 106

📱 @munivtehuelches

🌐 www.mlagunablanca.cl



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos

**Alex Bahamonde Muñoz**

Arquitecto
Director SECPLAN
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



✉ alex.bahamonde@mlagunablanca.cl

☎ 61 2 311136 anexo 106

📱 @munivtehuelches

🌐 www.mlagunablanca.cl



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos